

Referencia:	2022/00015796A
Asunto:	CERTIFICADO ACUERDO MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 19.12.2022

DOÑA SILVIA CHINESTA OLIVA, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA

CERTIFICO:

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 19.12.2022 se actuó lo siguiente respecto del **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA PARA EL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA. DIVIDIDO EN 23 LOTES. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA. Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SU0019/22 (EXPTE. TAO 2022/00015796A). APERTURA DEL “SOBRE A” QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y SI PROCEDE APERTURA DEL “SOBRE B” OFERTA DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

Por el Sr. Presidente se procede a la lectura del justificante del Registro de Entrada de Ofertas de Plyca (Plataforma de Licitación), que se incorpora al expediente, y en el que se recogen las ofertas presentadas, siendo los licitadores: **CARUMAQ S.L. (LOTES Nº 12 Y 16); INTERTRAC S.A. (LOTE Nº 13); ITT CANARIAS S.L. (LOTES Nº 11-12-13-14-15-16-17-18-19-20 Y 21); HENRIQUEZ LEY S.L. (LOTES Nº 11-14 Y 15); CORPORACION ALQUILERES Y VENTAS DE CANARIAS, S.L. (LOTE Nº 12); COMERCIAL EUROYEN S.L. (LOTE Nº 12); FINANZAUTO S.L. (LOTES Nº 13-14-15-17-18 Y 21); DESARROLLOS Y MANTENIMIENTOS NELEDA S.L. (LOTE Nº 12); JOVENES INDUSTRIALES METALÚRGICOS COMPONENTES ARAHALENSES S.L. (LOTES Nº 9 Y 22); ELIAS JADRAQUE S.A. (LOTES Nº 12 Y 23); MAQUINAS OPEIN S.L.U. (LOTES Nº 11 Y 18); JUAN ANTONIO RIVERA S.L. (LOTES Nº 15 Y 16); FRUEHAUF RECAMBIOS S.L.(LOTES Nº 9-10-22 Y 23); ESPACIO TRUCKS CANARIAS S.L. (LOTE Nº 6).**

Con respecto a los lotes nº 1, 2, 3, 4, 5, 7 y 8 no se recibe oferta alguna. Lote Nº 1: Vehículos todo terreno. Lote Nº 2: Furgoneta con caja abierta (pick up). Lote Nº 3: Vehículos de motor para transporte de menos de 10 personas. Lote Nº 4: Chasis doble cabina con caja abierta. Lote Nº 5: Chasis Completos. Lote Nº 7: Camiones articulados y Lote Nº 8: Camiones articulados.

En consecuencia, la mesa acuerda por unanimidad de sus miembros, elevar al órgano de contratación, la propuesta de declarar desierto los lotes: Lote Nº 1: Vehículos todo terreno. Lote Nº 2: Furgoneta con caja abierta (pick up). Lote Nº 3: Vehículos de motor para transporte de menos de 10 personas. Lote Nº 4: Chasis doble cabina con caja abierta. Lote Nº 5: Chasis Completos. Lote Nº 7: Camiones articulados y Lote Nº 8: Camiones articulados.

A continuación, se procede a firmar digitalmente por la Sra. Secretaria de la mesa, seguida del Sr. Presidente para la apertura del sobre electrónico de las empresas que debe contener la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

Tras el examen de la documentación la mesa aprecia, respecto de la empresa **ESPACIO TRUCKS CANARIAS S.A.**, que si bien, el sobre contiene un documento denominado documento europeo único de contratación (DEUC) su contenido no se corresponde con el mismo y, además, aporta la declaración recogida en el Anexo III del pliego de cláusulas administrativas particulares incompleta.

En consecuencia, la mesa de contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, conceder a la empresa ESPACIO TRUCKS CANARIAS S.A., un plazo de 3 días hábiles, para que subsane los siguientes documentos:

1.- Declaración responsable de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 LCSP, cuyo modelo consiste en el documento europeo único de contratación (DEUC), aprobado a través del Reglamento (UE) nº 2016/7, de 5 de enero (<https://ec.europa.eu/growth/toolsdatabases/espd>), que deberá estar firmada y con la correspondiente identificación.

2.- Declaración responsable Anexo III de conformidad con el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Finalizado el examen del asunto, la Sra. Secretaria da cuenta del acuerdo adoptado.

El Sr. Presidente propone aprobar el acta en los términos expuestos por la Sra. Secretaria. Sometida a votación, la mesa acuerda aprobar, por unanimidad de sus miembros, el acta de esta sesión.

Siendo las 12:30 horas, el Sr. Presidente da por concluida la sesión.

Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.